



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-048-25 del Departamento de Fisioterapia, área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	7JZ5Ttym0jz7NkJT5o9MGA==	Fecha	10/10/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7JZ5Ttym0jz7NkJT5o9MGA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	NTz0Lbd1cdZCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/10/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NTz0Lbd1cdZCMFct7RKYWQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO		
FISIOTERAPIA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Fisioterapia en las Disfunciones del Sistema Musculoesquelético		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/09/2025	17/09/2025	CU-048-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de septiembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco J Heredia Mira

Fdo.: María Lourdes González-Miret Martín

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Irene Cantarero Villanueva

Fdo.: Inmaculada Failde
Martínez

Fdo.: Juan Gómez Salgado

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	U9y5QIu0DsNR4yknjNrFow==	Fecha	26/09/2025
Firmado Por	MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN		
	Juan Gomez Salgado		
	Maria Inmaculada Failde Martinez		
	Irene Cantarero Villanueva		
	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U9y5QIu0DsNR4yknjNrFow%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	NTz0Lbd1cdZCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NTz0Lbd1cdZCMFct7RKYWQ%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Plaza número **CU-048-25** (Resolución Rectoral 10 de septiembre de 2025, BOE 17 de septiembre de 2025)

Área de conocimiento: Fisioterapia**1. Historial académico**(hasta 5 p)

Se valorará la formación pre y postdoctoral, títulos académicos y de máster, becas y premios obtenidos.

2. Historial y experiencia docente(hasta 15 p)

Se valorará la docencia oficial impartida de pregrado y posgrado en asignaturas del Área de Fisioterapia, participación y dirección de proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.

3. Historial y experiencia investigadora(hasta 20 p)

Se valorará la producción científica teniendo en cuenta su adecuación al área de Fisioterapia, así como la dirección y participación en proyectos de investigación, dirección de Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Máster, DEA, estancias de investigación en otros centros y otros méritos de investigación

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad(hasta 10 p)

Se valorarán: patentes, proyectos de transferencia de tecnología, actividades oficiales y contratos con empresas

5. Historial y experiencia en gestión universitaria(hasta 5 p)**6. Capacidad para la exposición y el debate**(hasta 20 p)

Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva y capacidad de respuesta en el debate con la Comisión

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza(hasta 10 p)**8. Adecuación de los proyectos docente e investigador**(hasta 10 p)**9. Otros méritos**(hasta 5 p)

TOTAL..... 100 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	U9y5QIu0DsNR4yknjNr fow==	Fecha	26/09/2025
Firmado Por	MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN		
	Juan Gomez Salgado		
	Maria Inmaculada Failde Martinez		
	Irene Cantarero Villanueva		
	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U9y5QIu0DsNR4yknjNr fow%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	NTz0Lbd1cdZCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NTz0Lbd1cdZCMFct7RKYWQ%3D%3D	Página	3/3